

BOADILLA DEL MONTE

CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Boadilla del Monte de fecha 11 de noviembre de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación para la adjudicación del contrato de servicio consistente en la "Coordinación y apoyo de las actuaciones de la Concejalía de Educación, Servicios Sociales, Personas Mayores, Voluntariado y Familia del Ayuntamiento de Boadilla del Monte", conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: EC/52/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: servicio consistente en la "Coordinación y apoyo de las actuaciones de la Concejalía de Educación, Servicios Sociales, Personas Mayores, Voluntariado y Familia del Ayuntamiento de Boadilla del Monte".
 - b) Lugar de ejecución: conforme al pliego de condiciones técnicas.
 - c) Plazo de ejecución y duración del contrato: cláusula quinta del pliego de cláusulas económico-administrativas.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 23.000 euros, más 3.680 euros en concepto de impuesto sobre el valor añadido, a la baja.
5. Garantías provisional: no se exige.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Boadilla del Monte (Conserjería).
 - b) Domicilio: calle José Antonio, número 42.
 - c) Localidad y código postal: 28660 Boadilla del Monte.
 - d) Teléfono: 916 349 300.
 - e) Telefax: 916 349 349.
 - f) Página web: www.aytoboadilla.com (Perfil del contratante).
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera: cualquiera de los medios del artículos 64 de la Ley de Contratos del Sector Público.
 - Artículo 67 de la Ley de Contratos del Sector Público: el licitador deberá presentar relación del personal con que se cuenta entre los medios personales para la prestación del servicio, al que se acompañará documentación acreditativa de la titulación académica exigida de licenciado en Psicología, y experiencia laboral por la persona expuesta para el contrato en Administraciones Públicas de al menos seis meses en servicios directamente relacionados con el objeto del contrato, así como mostrada formación que acredite la capacitación profesional en temas directamente relacionados con el objeto del contrato.
8. Criterios de valoración de las ofertas: el Ayuntamiento de Boadilla del Monte adjudicará el procedimiento abierto a la proposición más ventajosa. Se valorarán los siguientes criterios:
 - Valoración de los criterios valorables de forma automática:
 1. Actividades formativas: hasta un máximo de 10 puntos.
 2. Mejor oferta económica: 0,50 puntos por cada 200 euros menos con respecto al tipo máximo de licitación anual (sin IVA), hasta un máximo de 5 puntos.
 - Valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor:
 3. Mejor memoria/proyecto sobre el enfoque en la prestación del servicio, hasta un máximo de 5 puntos.

4. Propuestas definidas por el licitador que supongan mejora del servicio, hasta un máximo de 5 puntos.
9. Presentación de ofertas de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas. Si el último día del plazo fuese sábado o festivo, el plazo concluirá el siguiente día hábil.
Se indicará en el perfil del contratante el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en el que se publique la convocatoria, así como la fecha de presentación de propuestas.
 - b) Documentación a presentar: la recogida en la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Sección de Contratación del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
 - 2.º Domicilio: Calle José Antonio, número 42, segunda planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 28660 Boadilla del Monte.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación del contrato.
 - e) Admisión de variantes: no se aceptarán variantes.
10. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Sala de Juntas de la tercera planta del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
 - b) Domicilio: Calle José Antonio, número 42.
 - c) Localidad: 28660 Boadilla del Monte.
 - d) Fecha: cláusula decimotercera del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.
 - e) Hora: cláusula decimotercera del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.
11. Gastos de anuncios: cláusula decimotercera del pliego de cláusulas administrativas particulares.
12. Perfil del contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: página web: www.aytoboadilla.com (Perfil del contratante) en la Conserjería del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

Boadilla del Monte, a 12 de noviembre de 2009.—La segunda teniente de alcalde, concejal del Área de Educación, Bienestar Social y Actividades Físico-Deportivas, Mercedes Nofuentes Caballero.
(01/4.500/09)

BOADILLA DEL MONTE

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Por la presente, y de conformidad con el artículo 71.1.A.a) del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se pone en su conocimiento que los vehículos que a continuación se detallan han sido retirados de la vía pública, dado el estado de abandono de los mismos, y se ha procedido a su retirada al depósito municipal, por lo que transcurrido el plazo legalmente establecido se procederá a su tratamiento como residuos sólidos urbanos de acuerdo con el Real Decreto 1383/2002, de 20 de diciembre, sobre gestión de vehículos al final de su vida útil, para posteriormente tramitar la baja definitiva en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Matrícula. — Marca/modelo. — Propietario. — Documento nacional de identidad /Cédula de identificación fiscal

M-7772-XY. — Ford Fiesta. — Lecos Consultores, Sociedad Limitada. — B-82326034.

M-7571-PU. — Renault Clio. — Sergio A. Revollo Flores. — X-4621923-G.

M-5469-HP. — Renault Express. — Adarel Sistemas, Sociedad Limitada. — B-83252031.